CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 459..

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 51/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA DGRP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 345.150.----------

Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 190 de fecha 20 de junio de 2018, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/18 de fecha 17 de diciembre de 2018, y el **Dictamen UOC N° 300/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 190, de fecha 20 de junio de 2018, por la cual se reprogramó el PAC, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 51/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA DGRP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 345.150,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 110/18,** de fecha 17 de diciembre de 2018, elaborado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso, en el mismo se menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas". El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nro. 51/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA DGRP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 345150****, cuanto sigue:* ***a) ADJUDICAR*** *al oferente* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.,*** *por cumplir con todos los requisitos legales. Técnicos y financieros, por un importe total IVA incluido de* ***G. 398.000.000 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones)****, conforme...*"

El Dictamen UOC N° 300/18, por medio del cual, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/18.----------

...//...

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 459
(Continuación)

Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

...//...

Se deja constancia que la presente contratación se realiza en carácter de **AD REFERENDUM,** sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por lo que para la suscripción del respectivo Contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Art. 14° - Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.*----------

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 51/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA DGRP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 345.150,** a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **₲ 398.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones)** IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81111811-001	Servicio técnico/ soporte para equipos informáticos	Unidad medida global	Evento	1	398.000.000	398.000.000
TOTAL							398.000.000

...//...

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Abg. Geraldine Cases Mongee
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 959
(Continuación)
Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL